

Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para su construcción en la diversidad sexual

*Alma Rosa Sánchez Olvera*¹

RESUMEN

En México se están tejiendo cambios en la vivencia y percepción de la sexualidad. Los grandes hitos marcados por las conferencias de El Cairo y Beijing legitiman la construcción de la sexualidad como un derecho, al tiempo que promueven su reflexión bajo argumentos científicos, con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos. En este artículo se exponen las vicisitudes para hacer de la sexualidad un derecho; el papel moral y de abstinencia sexual al que convocan la Iglesia y la nueva derecha; la discriminación y homofobia como expresiones de violencia social ante la diversidad sexual; y los conflictos para asumir públicamente las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexualidad.

PALABRAS CLAVE: sexualidad, derechos sexuales, diversidad sexual, jóvenes universitarios.

ABSTRACT

In Mexico, changes are being spun in the experience and perception of sexuality. The big landmarks Cairo and Beijing conferences brought with them, legitimized the construction of sexuality as a right, at the same time that they promoted thinking about it with scientific arguments, from a gender perspective and in the framework of human rights. This article details the vicissitudes of making sexuality a right; the moral role and sexual abstinence the church and the new right call for; discrimination and homophobia as expressions of social violence against sexual diversity; and the conflicts people experience when publicly assuming non-heterosexual sexual orientations.

KEY WORDS: sexuality, sexual rights, sexual diversity, young university community members.

¹ Investigadora de la Facultad de Estudios Superiores de la UNAM, campus Acatlán, especializada en estudios de género, ciudadanía y derechos humanos. Correo electrónico: almarosan59@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

EL PROBLEMA CENTRAL que se pretende destacar en el presente artículo son los avatares sociales, ideológicos y políticos a los que se enfrenta el reconocimiento social de la homosexualidad como un derecho sexual. En la cultura mexicana amplios sectores de la sociedad² manifiestan su rechazo frente a aquellos que han decidido vivir su sexualidad en forma distinta a la “heteronormatividad” moralmente aceptada. Su práctica sexual se aprecia como una transgresión, un desafío a los mandatos sociales de la familia y la Iglesia y, por tanto, su expresión es reprobada, censurada, violentada por aquellos individuos que la conciben como una desviación o una enfermedad. La discriminación cobra expresión mediante diversos actos: negar o anular derechos, limitar oportunidades de trabajo, burlarse, excluir, rechazar, hacer menos, ver diferente a las personas, maltratar, no respetar, dar un trato de inferioridad. Son situaciones que viven cotidianamente los hombres y mujeres que dan vida a la diversidad sexual.

En el presente artículo se distinguen los hitos internacionales que han propiciado en las sociedades modernas el reconocimiento de la sexualidad como un derecho: la identificación del cuerpo humano como un espacio sexualmente controlado, manipulado, re-

² Véase al respecto la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005, Conapred-Sedesol, México, 2005. En ella es posible observar que el 94.7% de los homosexuales encuestados opinó que sí existe discriminación en su contra; dos de cada tres sienten que no se les han respetado sus derechos; más de la mitad afirma sentirse rechazada por la sociedad debido al trato irrespetuoso y descortés que reciben. Los espacios en los que se percibe mayor discriminación son el centro de trabajo, la escuela, los hospitales públicos y la familia.

primido y sometido al ejercicio dominante de la heterosexualidad como un mandato institucional legítimo. La expresión de otras orientaciones sexuales, disidentes de la socialmente reconocida, se enfrenta cotidianamente a la discriminación, la exclusión o la violencia social que genera su transgresión.

No obstante, el hecho de que se reprima o discrimine no necesariamente lleva a eclipsar o desaparecer a aquellos hombres y mujeres que han decidido nombrar, “visibilizar”, practicar su sexualidad de forma diferente a la heteronormatividad; hoy en la sociedad cobra relevancia un crisol de posibilidades de vivir la sexualidad. La diversidad sexual es la expresión de una resistencia activa que ha decidido tomar las calles, las tribunas, los espacios legislativos, para exigir el reconocimiento de sus derechos: vivir su sexualidad libre de violencia; decidir con quién compartir su vida y prácticas sexuales; y manifestar públicamente sus afectos. Ante tal situación es posible observar a dos actores confrontados en relación con este hecho. Por una parte, están las organizaciones de la sociedad civil, las instancias defensoras de derechos humanos y la academia, que son respetuosas y defensoras probadas del derecho a la diversidad sexual y, por la otra, están sus detractores: la derecha organizada que repudia e impide que la sexualidad pueda vivirse como un derecho al placer y a la libre autodeterminación de los hombres y de las mujeres.

Por último, se ilustran las batallas cotidianas (sociales, emocionales, físicas) que los disidentes sexuales enfrentan para quitarse las máscaras y asumir públicamente su orientación sexual ante la familia, el grupo de pares, los espacios de trabajo o de estudio. Su razón es exigir a la sociedad civil ser considerados ciudadanos con el derecho a ser tratados en condiciones de igualdad y su derecho a decidir libremente su orientación sexual.

Esta ilustración fue posible documentarla a través del proyecto de investigación “Identidades estudiantiles, sexualidad y salud sexual y reproductiva en los estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Acaflán (2006-2008)”, apoyado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Dirección General de Apoyos al Personal Académico de la UNAM, cuya población de estudio fueron los estudiantes universitarios inscritos en el sistema escolarizado del semestre 2007-II (cerca de 16 mil

alumnos). Los instrumentos empleados en el trabajo de campo fueron de dos tipos: un cuestionario de 76 reactivos aplicado a una muestra aleatoria por estratos de 918 alumnos (459 hombres y 459 mujeres), y la aplicación de entrevistas grupales y, posteriormente, de entrevistas a profundidad. La finalidad de tales herramientas fue obtener información básica de la comunidad estudiantil que nos permitiera identificar las concepciones que prevalecen acerca de la sexualidad; la información y el cuidado respecto de la salud sexual y reproductiva; la percepción y vivencia de la violencia en el noviazgo; así como su visión frente a la homosexualidad y la interrupción voluntaria del embarazo. Con las entrevistas a profundidad pudimos acercarnos a la visión subjetiva estudiantil, y en éstas se destacan las percepciones y vivencias de sus prácticas sexuales y las vicisitudes a las que se enfrentan por sus orientaciones erótico-afectivas.

CUERPO Y SEXUALIDAD COMO UN DERECHO

El inicio del nuevo siglo ha representado para la cultura política y educativa del país la apertura a debates, leyes y políticas públicas que giran en torno al cuerpo, las sexualidades y los derechos sexuales y reproductivos. Tal escenario no es ajeno a los eventos internacionales³ promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, en los que México ha participado y firmado acuerdos que promue-

³ Destacan los debates que se han producido en las siguientes conferencias internacionales: a) la Conferencia de Población de Bucarest 1974, cuyo Plan de Acción Mundial de Población reconoce el papel del Estado como garante de los derechos reproductivos, incluyendo la información y acceso a los métodos del control natal; b) la Conferencia del Año Internacional de la Mujer 1975, que reconoce en su declaración el derecho a la integridad física y a decidir sobre el propio cuerpo. El cuerpo humano, sea de hombre o de mujer, es inviolable, y el respeto por él es un elemento fundamental de la dignidad y libertad humanas; c) la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres 1979, que constituye el primer tratado internacional que asegura la igualdad de acceso a los servicios de planificación familiar; d) la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo de El Cairo 1994, la cual incorpora los contenidos del manejo del rol procreativo, así como el acceso a la información confiable y a los servicios de salud reproductiva de calidad, los cuales incluyen a la planificación familiar. De esta forma se amplía el alcance de este derecho en tanto que había sido constreñido al control de la natalidad; e) la Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995, en la cual se ratifica que los derechos reproductivos son derechos humanos, reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso.

ven la lucha contra la discriminación; la igualdad entre los géneros; y la salud sexual y reproductiva para las mujeres y los hombres. La ONU, como uno de los espacios más prominentes para la creación de normas y discursos internacionales, se ha constituido en un foro fundamental para debatir acerca de la sexualidad, expresión que Michel Foucault⁴ describió como la puesta en discurso del sexo en las sociedades occidentales. Este autor sostiene que el sexo, en tanto tema político, se encuentra “ubicado en el punto de intersección de la disciplina del cuerpo y del control de la población”. Por lo tanto, se ha demostrado que resulta imposible dejar a la sexualidad fuera del debate sobre la población y el desarrollo que se sostiene en el seno de la ONU (Girard, 2008: 348).

Apreciar hoy a la sexualidad como un derecho supone distinguir a los diferentes actores sociales que han incidido en su construcción: feministas; comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros); organizaciones defensoras de los derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil; académicos y legisladores, todos han creado espacios de interpelación, proposición e interlocución con los actores estatales, políticos y sociales, al punto de haber impulsado la concreción y desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos;⁵ de la política de la salud sexual y reproductiva; y la creación y promoción de leyes que defienden el derecho a la autodeterminación, la no discriminación y la lucha en contra de la violencia (entre ellas, la Ley de Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal, la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Sociedades en Convivencia). El punto de encuentro entre los mencionados actores se ubica en la reflexión-acción que han identificado en el cuerpo-sexualidad, binomio considerado como territorio de derechos: “El cuerpo como uno de los sitios privilegiados donde se encarna la libertad y se forjan los significados de la pluralidad y la democracia. Precisamente tomar el cuerpo como espacio de ejercicio ciudadano ha llevado a un grupo de fe-

⁴ Michel Foucault, historiador y filósofo, proporciona herramientas útiles para analizar la forma en la que fue construida la sexualidad en las sociedades occidentales modernas. Al igual que algunas escritoras feministas coloca a la sexualidad en el centro del cuerpo.

⁵ Aunque el término de derechos sexuales y reproductivos es de origen reciente, las ideas de autodeterminación e integridad corporal tienen una genealogía mucho más profunda y amplia. Su contenido tiene raíces en los conceptos de integridad personal, salud, autodeterminación y libertad.

ministas a plantear que bajo la idea de que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos se encuentra una realidad distinta” (Lamas, 2001: viii).

El cuerpo –nos dice Linda McDowell– es el primer espacio social de los individuos, donde se ven reflejadas las construcciones socioculturales, la autoidentidad, las heterodesignaciones; el cuerpo –según Rossi Braidotti– es una encrucijada de fuerzas intensivas de una superficie donde se inscriben los códigos sociales; está, por tanto, subjetivado. Los cuerpos son construcciones geopolíticas marcadas por su posición, con una historia específica, con circunstancias geográficas únicas, con jerarquías espaciales de diversa escala de opresión.

Somos y tenemos cuerpo y nuestro devenir cotidiano se encuentra saturado de necesidades asociadas con nuestra existencia corporal. El cuerpo es asiento de apetitos, deseos y necesidades; lugar de procesos fisiológicos y metabólicos; blanco de ataques microvirales; fuente de placer y de dolor; territorio de control y represión:

Los discursos disciplinadores de ese cuerpo y la construcción de la naturaleza femenina a partir de allí son representaciones masculinas, hechas por los hombres e introyectadas por las mujeres [...]. La desconstrucción de la historia de la vida privada fue un camino para que las mujeres comprendieran las formas de poder que eran ejercidas sobre sus cuerpos y que los transformaban en un lugar de desposeimiento de la propia existencia. Por eso la consigna: “Nuestro cuerpo nos pertenece”, que en los años setenta se extendió por el mundo inspirando rebeldías, debe ser rescatada como un enunciado y lugar de constitución de existencia [tanto] propia como individual (Ávila, 1999: 38).

Hoy los discursos en los que la coerción es la regla imperante en las conductas de los cuerpos de hombres y mujeres han quedado atrás para algunos sectores, específicamente para aquellos que reivindican su derecho a elegir libremente el ejercicio de su sexualidad; a definir de acuerdo con su orientación sexual su relación erótico-afectiva; a asumir su derecho a decidir en torno de la maternidad. Sin duda, la apreciación de la sexualidad en estos sujetos (hombres, mujeres, jóvenes) supera el discurso reproductivo y esencialista de la sexualidad y es, en cambio, observada como una construcción sociocultural. Al respecto nos dice Jeffrey Weeks:

[...] la sexualidad es la forma en que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual; las maneras en que pensamos, entendemos y expresamos el cuerpo humano; es una construcción histórica a la cual la modernidad ha contribuido de manera que los cambios estructurales influyen sobre las prácticas sexuales, reflejo de la estructura entre lo subjetivo y lo adquirido socialmente. La sexualidad reúne una variedad de posibilidades biológicas y mentales diferentes; no es un hecho dado sino producto de la negociación, la lucha y la acción humana (Weeks, 1998: 56).

Por lo tanto, la sexualidad es la forma en que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual; son las maneras en que pensamos y entendemos el cuerpo humano, esa realidad palpable que configura nuestra vida personal y pública. Se trata, en sí, de una construcción cultural que resulta de la interacción del mundo interno con el externo, de la subjetividad con la organización social. En tal sentido, es una vivencia subjetiva y una manifestación social del cuerpo sexuado en un contexto sociocultural concreto.

Si bien existe en la última década un avance significativo en la cultura que nombra lo que acontece en los cuerpos y las sexualidades, los desafíos para todos los actores involucrados en la defensa de la sexualidad como un derecho aún están presentes. Un par de adversarios a resistir activamente son la jerarquía católica y la nueva derecha, que denuestran cotidianamente los principios éticos y políticos que subyacen en la comprensión de la sexualidad como un derecho. Edgar González Ruiz lo dice así:

El activismo que promueve la represión sexual tiene como actores políticos a dirigentes y militantes de grupos conservadores; a jefes y religiosos católicos; a líderes empresariales, funcionarios y políticos; y a comunicadores que coordinan sus acciones y se identifican por una misma ideología acerca de la sexualidad y la familia.

Hay en México decenas de grupos, tanto regionales como nacionales e internacionales, que pretenden imponer a toda la sociedad, mediante leyes y decisiones de gobierno, una moral sexual basada en el pudor y la abstinencia, y exigen la censura de las expresiones contrarias a ella (González Ruiz, 2002: 133).

En la ciudad de México los cambios se tejen y acompañan del trabajo de sensibilización, educación y propuesta de las diversas organizaciones de la sociedad civil. Católicas por el Derecho a Decidir,

Equidad de Género, Afluentes, Mexfam, Salud Integral para la Mujer (Sipam), Red Democracia y Sexualidad (Demysex), Coalición de Jóvenes por la Ciudadanía Sexual y Letra S son ejemplos de organizaciones que desde las vertientes de la salud sexual y reproductiva, los derechos humanos, la equidad de género y la educación sexual integral construyen hoy ciudadanía y derechos para mujeres y hombres; políticas públicas y proyectos de ley con el objeto de que el conocimiento y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sea una posibilidad en los diferentes grupos de la sociedad, al tiempo que propician la apropiación paulatina de tales derechos, tarea harto difícil, ya que se enfrentan a la necesaria transformación cultural que venza las arraigadas resistencias, prejuicios y mandatos morales en los campos de la sexualidad y su vínculo con el placer.

Un trabajo ejemplar en ese sentido fue la Campaña Nacional por los Derechos Sexuales⁶ de las y los Jóvenes: “Hagamos un hecho nuestro derecho”. Campaña que muestra el trabajo colectivo de distintas organizaciones, como la Red Democracia y Sexualidad y otras organizaciones civiles, entre las que destacan: Mexfam, Elige, Sipam, Equidad de Género, Apis, AVE de México, DemySex, Sisex. Sobre el proyecto de elaboración, seguimiento, promoción y defensa de la *Cartilla Nacional de los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes en México*, podemos decir que tiene antecedentes en la llamada “Declaración por los Derechos Sexuales” que se definió en Tlaxcala en el 2000 y fue elaborada y avalada por 120 jóvenes que representaron a 28 estados de la república mexicana y a 78 organizaciones. La cartilla fue reconocida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se presentó el 24 de enero de 2003 y está dirigida a la población de entre 12 y 29 años. Los derechos que establece son los siguientes:

1. A decidir en forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. A ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. A manifestar públicamente mis afectos.

⁶ Los derechos sexuales incluyen el derecho a la libertad y la autonomía en el ejercicio responsable de la sexualidad de cada uno sin discriminación; el derecho a expresar la sexualidad propia de cada uno sin tener en cuenta la orientación sexual; y el derecho a la expresión sexual que sea independiente de la reproducción.

4. A decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad.
5. Al respeto de mi intimidad y de mi vida privada.
6. A vivir libre de violencia sexual.
7. A la libertad reproductiva.
8. A la igualdad de oportunidades y a la equidad.
9. A vivir libre de toda discriminación.
10. A la información completa, científica y laica sobre sexualidad.
11. A la educación sexual.
12. A los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva.
13. A la participación en la elaboración de las políticas públicas sobre sexualidad.

El fundamento de tales derechos reside en un trabajo de investigación académica en torno a la sexualidad y el género; presenta una perspectiva crítica del patriarcado y del machismo; y tiene una influencia del pensamiento feminista radical. Subyace también la concepción de los jóvenes como sujetos de derecho con capacidad de decidir sobre sus vidas, al tiempo que destaca la relevancia de la información científica para la toma de decisiones en el campo de la sexualidad. En la *Cartilla* los jóvenes son sujetos con derecho a la privacidad, a la confidencialidad y a la intimidad. Un tema por lo demás significativo, en tanto que expresa la experiencia afirmativa de la sexualidad, que consiste en que a ésta se la observa como un derecho al placer en sí mismo, más allá de la reproducción.

En contraparte a la propuesta transgresora de la sexualidad, la postura conservadora sobre sexualidad juvenil se apoya en una visión infantilizada de los jóvenes en la que aparecen como incapaces de decidir sobre sus propios cuerpos y afectos. De ahí que sean los adultos las personas ideales para encausar sus caminos. Zeyda Rodríguez confirma esta idea: “[...] la información acerca de la sexualidad, así como los agentes que luchan por su promoción adquieren un papel activo y demoníaco que subordina y empuja a los jóvenes a ejercer el sexo. La misión de los padres y las organizaciones se define, por lo tanto, por su papel salvador y preventivo, cuyo fin es que los jóvenes sean ‘guardados’ de su propia sexualidad hasta que sean adultos” (Rodríguez Morales, 2006: 151).

DE LA HETEROSEXUALIDAD DOMINANTE A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Hoy en el campo de la sexualidad aparecen identidades⁷ diversas, disidentes del modelo heterosexual dominante de ejercicio de la sexualidad. La homosexualidad, el lesbianismo y la transexualidad son orientaciones que exigen, por una parte, en el marco de los derechos sexuales, el reconocimiento como sujetos de protección en relación con los derechos tradicionales: la no discriminación, la no violencia y la libertad de cambiar la identidad sexual sin perder prerrogativas; y por la otra, el derecho a la diferencia, principio político de la posmodernidad que considera a cada individuo particular y libre para ser de la forma que desee, en el contexto de una diversidad práctica y concreta (Salinas, 2006: 23).

La incursión en la vida política y cultural del país de los movimientos de la disidencia sexual⁸ ha significado un largo proceso histórico que data desde los años setenta y llega hasta nuestros días. Se conforman de actores gays y lésbicos cuyas demandas han variado de acuerdo con los contextos nacionales. En su primera etapa se orientaron a asegurar la no violación a sus derechos fundamentales, como el de la igualdad, con la irrupción del sida, tema en el cual las agrupaciones de la diversidad sexual exigían acceso a y recursos suficientes para la atención médica, así como el impulso de las campañas preventivas. Actualmente, la lucha continúa por el reconocimiento de sus derechos sexuales y por el ejercicio de la “ciudadanía de la intimidad”.

En cuanto al movimiento lésbico, de acuerdo con Norma Mogrovejo éste ha transitado también por diferentes fases: una primera de lucha por la igualdad, concebida por lesbianas y homosexuales como un ideal ético; una siguiente etapa en la que se cuestionan el falocentrismo y el machismo de la sociedad dominante, así como

⁷ De acuerdo con Lagarde, la identidad la entendemos como un conjunto de dimensiones y procesos dinámicos y dialécticos que se producen en las intersecciones entre las entidades asignadas y la experiencia vivida que expresa la diversidad de condiciones del sujeto. Se conforma de las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas (Lagarde, 1997: 14).

⁸ Se utiliza el concepto de disidencia sexual por el carácter reivindicativo y político que conlleva; asimismo, es importante aclarar que se trata de un movimiento en el que participan distintos actores sociales, organizaciones no siempre coincidentes en términos de identidades, agendas y proyectos.

se objeta también la categoría de género porque es insuficiente para explicar las problemáticas lésbica y homosexual o las de otros disidentes de la heterosexualidad obligatoria (Mogrovejo, 2000: 16).

El tema de coincidencia en ambos movimientos, gay y lésbico, está relacionado con el grado de distinción o asimilación que la diversidad sexual debe plantearse respecto de los modos de vida heterosexual. En el fondo, lo que subyace es la definición de los rumbos que han de construirse en la ciudadanía diversa, que reivindica como pilar fundamental el derecho a la diferencia.

Diana Maffia señala que si pensamos en la evolución de la consideración social de la homosexualidad en el último cuarto de siglo pueden observarse cambios en el reconocimiento político de los derechos a la sexualidad, incluso a pesar de la persistente discriminación. Cambios, nos dice la autora, que no obedecen a modificaciones en los sujetos sino a las reacciones sociales que clasifican a alguien como homosexual.

No obstante, persiste el ejercicio de la violencia que expresa el repudio social en contra de aquellos que son visualizados como transgresores de los mandatos morales, sociales y sexuales que imponen las instituciones sociales. La homofobia resulta un caso paradigmático.

La homofobia imperante en nuestra cultura es un ejemplo que ilustra el predominio de la discriminación y la violencia ejercidas en contra de aquellos que han elegido una opción sexual distinta a la moral y socialmente aceptada. Así lo confirma la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia y el suplemento “Letra S”.⁹ La situación no es ajena a lo que sucede en el resto de la región latinoamericana y del Caribe. Al respecto Luiz Mott afirma:

[...] la prensa internacional constantemente ha denunciado el asesinato brutal de gays y travestis en casi todos los países de la región, crímenes que exhiben rasgos de crueldad y que son objeto de una impunidad repugnante. Muchos de esos homicidios tienen como autores a escuadrones de la muerte, a la propia policía, y recientemente a grupos neonazis.

⁹ El suplemento periodístico de *La Jornada*, “Letra S”, destaca que se registraron en México, de 1995 a 2004, 101 ejecuciones y 337 crímenes por razones homofóbicas. El rango de edad de las personas asesinadas fue de entre 20 y 40 años.

Pese a la inexistencia de estadísticas policiales sobre crímenes de odio en la región, disponemos de información bastante fidedigna sobre crímenes homofóbicos documentados en los dos países más grandes de América Latina: Brasil y México. [...] Para Brasil, de acuerdo con el Grupo Gay da Bahía, se han documentado 2,050 asesinatos en el periodo 1980-2005, 69% de gays, 29% de travestis y 2% de lesbianas, lo que implica un promedio de un homicidio cada dos días (Mott, 2006: 42).

Ante la violación de sus derechos sexuales que viven las personas con orientaciones homosexual, bisexual y transexual se ha construido una propuesta ética y política que apuntala el reconocimiento de la diversidad sexual. Nos referimos a la ética pluralista, basada en la aceptación de los distintos gustos, placeres y relaciones: “[...] el pluralismo radical comienza con una creencia diferente: el sexo en sí mismo no es ni bueno ni malo, sino un campo de posibilidades y potencialidades que deben juzgarse por el contexto en que ocurren. Así, abre camino a la aceptación de la diversidad como la norma de nuestra cultura y el medio apropiado para pensar sobre la sexualidad” (Weeks, 1993: 155).

El pluralismo radical reivindica los méritos de la elección y las condiciones que la limitan. La elección implica, en primer término, democracia en la sexualidad; significa la posibilidad del derecho a controlar el propio cuerpo, cuando decimos “este cuerpo es mío y sobre él decido yo”. La ética pluralista es, en el caso mexicano, un proceso en construcción, y es preciso agregarle un reconocimiento jurídico que garantice el ejercicio de las elecciones sexuales, tarea que ha dado inicio en México.

En 2006 se realizaron dos importantes modificaciones legislativas: en el Distrito Federal la aceptación de la Ley de Sociedades en Convivencia, inscrita en el Código Administrativo; y en noviembre de ese año se declaró al 17 de mayo como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia por parte del Poder Legislativo Federal.

Por su parte, el movimiento lésbico-gay incorporó en el discurso al movimiento de hombres transexuales, transgénero y travestí (Trans), y al movimiento bisexual, modificando el lema de “Homosexualidad” por el de “Diversidad sexual”, con la bandera política LGBT:

El trabajo por los derechos sexuales debe conectarse con la formación y afirmación de identidades y manifestaciones sexuales (conducta, ideología, dis-

curso) y con las condiciones facilitadoras necesarias para la formación y expresión de las diversas identidades sexuales. Se debe trabajar para determinar el contenido y los límites de la responsabilidad estatal de crear condiciones para que florezcan las distintas sexualidades, así como para evitar restricciones, abusos de la sexualidad, abuso sexual contra los niños, violencia sexual contra las mujeres (Miller, 2001: 64).

Para hacer avanzar una agenda progresista en torno al campo de la sexualidad se necesitan estrategias paralelas y múltiples. La lucha por las palabras explícitas; por nombrar, visibilizar, denunciar las formas de exclusión que viven quienes son disidentes a la heterosexualidad dominante debe continuar, porque esas palabras son básicas para combatir la discriminación y la violencia, aunque también resulta necesario un trabajo de alianzas, y no sólo con las organizaciones o con las instancias de decisión. Observamos en este sentido que la familia es un espacio que todavía dificulta la expresión libre, abierta a las orientaciones sexuales distintas a la heteronormatividad. En el siguiente apartado se ilustran, con la ayuda de las entrevistas a profundidad aplicadas a estudiantes universitarios de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM,¹⁰ las máscaras con las que se hace necesario vivir con el fin de no recibir la hostilidad social, y de evitar la discriminación y la homofobia por la elección erótico-afectiva propia.

LA IDENTIDAD HOMOSEXUAL Y LAS MÁSCARAS

La homosexualidad no es algo dado, sino construido; no tiene una forma única, sino que cambia según la sociedad y el individuo; se encuentra influida por el contexto histórico y por el desarrollo personal; la conforman las relaciones y los papeles asignados en la familia donde se creció; también la infancia, la adolescencia, así como la imagen y la conciencia que se tenga de sí mismo como hombre o como mujer. En síntesis, se encuentra en estrecha relación con la historia del propio sujeto.

¹⁰ Las entrevistas a profundidad fueron retomadas del proyecto de investigación "Identidades estudiantiles, sexualidad y salud sexual y reproductiva", efectuado en 2006-2008 en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

La homosexualidad nos muestra hoy en día modelos alternativos de pareja, comunicación y sexualidad. Representa una posición ante la vida y la sociedad y es todavía, en casi todo el mundo, una orientación sexual discriminada y marginada. Para sus actores enfrentarla abiertamente, aunque resulta algo fundamental, sigue siendo difícil, pues hacerlo no está exento de violencia y miedo.

Muchos homosexuales viven una doble vida: con la familia son una persona y entre los amigos expresan abiertamente su orientación sexual: “[...] el homosexual no se desplaza en el mundo con una identidad constante. Sus actitudes, gestos y formas de relacionarse cambian según las circunstancias. En su trabajo puede parecer heterosexual; en la familia asexual; y sólo expresa su orientación sexual [real] cuando está con ciertos amigos” (Castañeda, 2007: 21).

En efecto, el uso de las máscaras se convierte en una estrategia para poder sobrevivir en los distintos espacios sociales que aún observan, descalifican, reprimen o humillan a quienes muestran una orientación sexual distinta a la social y moralmente aceptada: la heterosexualidad. Al respecto nos dice Miguel:

Yo antes de mi salida del clóset debía tener una máscara siempre. Es como una doble vida, no me podía comportar como yo quería porque sabía que se iban a burlar de mi, o si expresaba lo que sentía me preocupaba lo que fueran a pensar. En el ambiente gay se da mucho eso de las máscaras que ocultan, por miedo, la verdadera identidad sexual y la verdad no nos va bien. Es como tener que mostrar siempre ante las miradas de los otros lo que ellos esperan, pero no lo que realmente somos.¹¹

La presión cotidiana es tal que algunos se atreven y enfrentan a la familia revelándoles su verdadera orientación sexual. Nadie sale sólo del clóset. No es un proceso meramente individual sino también familiar que afecta a todos: “Una decisión difícil que todo homosexual toma en algún momento de su vida consiste en determinar si lo dirá a sus padres o no. Lo más probable, después de todo, es que éstos reaccionen con profunda tristeza, enojo, o incluso rechazo. En el mejor de los casos lo pensarán y quizá después de algún

¹¹ Estudiante de la licenciatura en pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Entrevista realizada por Alma Sánchez, junio de 2008

tiempo, que puede durar meses o años, acabarán por resignarse a tener un hijo homosexual” (Castañeda, 2007: 91).

Miguel nos cuenta su experiencia:

Mi situación era ya insoportable, tengo una hermana terriblemente homófoba, se la pasaba esculcando mis cosas, me espiaba, hasta llegó a atribuirse el derecho de echarme de la casa por ser gay. Lo malo es que ella tenía una gran influencia sobre mi madre, a quien en realidad era a la única que me importaba no hacerle daño. Justo por eso agarré valor y se lo dije abiertamente. ¡Imagínate, desde los cinco años yo sé cual es mi orientación sexual y me la he pasado inventando ante sus miradas lo que no soy! Así que no fue fácil. Por fortuna no estaba mi hermana. Le dije: “sí soy gay y es obvio que tú lo sabías por mi actitud, comportamiento, por como hablo; el problema es que no lo quieres afrontar, pero yo lo tenía que decir, no quiero estar así toda la vida.

Muchas familias tratarán de enterrar el asunto, conduciéndose como si el hijo o hija no hubiera dicho nada. Nunca mencionarán el tema ni harán preguntas. Es el caso de Yolanda:¹² “Mi familia me veía, pero nunca me preguntaban nada. Era ponerme una máscara al llegar a mi casa, como si no pasara nada. Nos llevamos bien mientras no se hable del tema. Si hablo acerca de mi preferencia sexual son gritos y cosas que a mí me dañan; ese tema no se toca. El único apoyo que tuve fue de Fernanda, mi amiga. Ella siempre me acompañó y me escuchó”.

Otras madres, como la de Miguel, se sentirán culpables pensando que algo hicieron mal: “Después de hablar y de llorar juntos mi mamá terminó entendiéndolo y se tranquilizó, porque le hice saber que a partir de mi decisión empecé a tener muchos amigos; además hay mucha gente que me apoya y me quiere tal como soy, porque no le hago daño a nadie, y eso creo que le dio la paz que necesitaba, porque en realidad se sentía muy culpable”.

La salida del clóset es un acto de gran valentía que supone grandes desafíos para aquellos que están dispuestos a vivir su preferencia sexual sin encubrimientos, lo que no los exime de estar expuestos a la discriminación y la violencia.

¹² Yolanda, estudiante de la licenciatura en comunicación, Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Entrevista realizada por Alma Sánchez, junio de 2008.

LA DISCRIMINACIÓN ENTRE HOMOSEXUALES Y LESBIANAS

Actualmente, nos dice Marina Castañeda (2007), la mayoría de los homosexuales, asumidos o no, experimentan un conflicto existencial permanente, pues la homofobia internalizada nunca se acaba: vuelve a surgir y manifestarse de diferentes maneras a lo largo de todo el ciclo vital; hace más complejas la autoimagen y las relaciones interpersonales de la gente gay; y quizá sea la experiencia subjetiva que más distingue a homosexuales de heterosexuales.

La homofobia es el miedo o rechazo hacia la homosexualidad. Se aplica sólo a los hombres, pero no a las lesbianas; o más precisamente sólo a los hombres que son penetrados analmente en la relación sexual; o sólo a los que se visten de mujer. Al hombre que penetra a otro en muchos casos ni siquiera se le considera homosexual y, por tanto, no es sujeto de homofobia. No ocurre lo mismo con el hombre penetrado, al cual se desprecia por considerarlo afeminado.

En el ambiente homosexual los travestis no sólo son violentados por los heterosexuales sino también por la propia comunidad gay. Miguel nos comenta su experiencia:

Obvio, soy gay y a veces en las relaciones entre los homosexuales la discriminación y el rechazo se vive más en aquellos que somos más afeminados. Yo, por ejemplo, me he sentido rechazado y violentado en el ambiente gay por ser como me gusta y he tenido que terminar algunas relaciones porque más de una vez mis parejas me han descalificado y humillado por ser afeminado y me alejo, porque si de algo estoy convencido es de que no quiero más máscaras en mi vida y si me van a querer va a ser así, tal y como soy.

La homofobia, entonces, no sólo es el miedo o rechazo a la relación sexual entre personas del mismo sexo sino también el rechazo a la confusión de géneros. Parecería que el problema no es tanto que un hombre penetre a otro: el problema está en ser penetrado, en aceptar que un hombre pueda volverse como una mujer, y si la persona que es sujeto de mi erotismo es un hombre vestido de mujer la posibilidad de que el rechazo y la violencia se expresen es latente.

El imaginario social no ofrece elementos que simbolicen como positivas las relaciones erótico-afectivas entre las mujeres. Existe un clima adverso en que se piensa que se trata de una *degeneración*

peor que la homosexualidad entre varones. Existen testimonios sobre esta violencia social que son reveladores:

Tuve una novia en el cch. Cuando se enteraron su mamá y su hermano fueron junto con otros dos tipos y me dieron una golpiza afuera del cch. Me dejaron el ojo morado, cicatrices. Fue muy duro. Ella era más chica, tenía quince años. Me llevaron al Jurídico de la UNAM porque me acusaron de perversión de menores. Le conté la verdad a la abogada y me dijo: “Mira, que seas homosexual o no a mí no me interesa; a ti te están acusando de que tú los golpeaste; yo te voy a defender, pero necesito que siempre me hables con la verdad”. Y sí lo logró, pero fue muy duro (Yolanda).

A diferencia de la homosexualidad entre varones, la sexualidad lésbica ha carecido de permisividad. Existen incluso algunos datos históricos que evidencian su persecución: “[...] el catolicismo con San Pablo condenaba a las mujeres que han cambiado el uso natural por el contranatural; en 1270 aparece en un código francés la primera ley secular contra el lesbianismo, según la cual la mujer que lo practicaba debería perder un miembro cada vez y a la tercera ser quemada. La inquisición, el periodo victoriano, el holocausto y hasta la época actual han creado dispositivos para controlar la sexualidad de las mujeres y prohibir la sexualidad entre ellas” (Mogrovejo. 2006: 59). La historia de la sexualidad lésbica es una historia de control, oposición y resistencia a los códigos morales.

Sin duda que lo socialmente reprochable en las relaciones homoeróticas entre las mujeres es la transgresión de los principios normales y naturales de la heterosexualidad, al tiempo que algunas rompen también con uno de los mandatos centrales para la subjetividad femenina, la maternidad:

[...] la elección de la no maternidad se da en muchas mujeres, precisamente, en función de que son mujeres lesbianas; en ese sentido opera como una autoprohibición lésbica. Por otro lado, es necesario no olvidar que algunas mujeres asumen su identidad lésbica después de haber sido madres, y que otras tienen hoy la posibilidad de ser madres sin necesidad de mantener relaciones sexuales con hombres, un elemento que en muchos casos actúa como disuasor del deseo materno para las mujeres lesbianas (Alfarache, 2000: 153).

Si bien la maternidad puede ser una práctica presente en la vida de las mujeres lesbianas, el desafío que se impone en su elección es transformar en el imaginario el peso de la reprobación social, el estigma y los prejuicios que resultan aún imperantes.

REFLEXIONES FINALES

El tema de la sexualidad no es, hoy en día, un hecho secundario sino un tema nodal que se encuentra en el centro de las realidades y debates acerca de la familia; la pandemia del VIH-SIDA; el lugar de la mujer en la sociedad; la autodeterminación reproductiva —el aborto—; los significados de la masculinidad; y el derecho a decidir en torno al cuerpo.

Las diversas expresiones que cobra la sexualidad nos llevan a reconocer y visibilizar públicamente una gran variedad de patrones humanos de la vida sexual que se desvían de las normas conyugales tradicionales y de las dualidades hombre-mujer o, inclusive, heterosexual-homosexual: bisexuales, personas transgéneros e intersexuados, trabajadores sexuales comerciales y una gran diversidad de relaciones adolescentes, intergeneracionales y extramatriales heterosexuales. Expresiones que nos llevan a reflexionar en torno a la sexualidad de manera holística y socialmente contextualizada.

Por su parte, el reconocimiento social de los derechos sexuales en la cultura occidental es todavía un proceso en construcción que supone distintos retos: a) de acuerdo con Girard, un enfoque de derechos humanos en la sexualidad y en las políticas sexuales implica el principio de indivisibilidad, lo cual significa que los derechos sexuales están inevitablemente unidos a los derechos económicos, sociales, culturales y políticos. La libertad de expresar la propia orientación sexual, de ser quien uno es como persona sexual, es interdependiente con otros derechos que incluyen la atención médica, la vivienda digna, la seguridad alimentaria, a no vivir violencia ni intimidación, y a poder estar en los espacios públicos sin sentir temor o vergüenza; b) es preciso afirmar las identidades particulares de la diversidad sexual con el fin de construir las agendas políticas propias de los distintos actores y de encontrar los puntos de en-

cuentro que le confieren sentido a la disidencia; c) es central propiciar procesos de información en el campo de la sexualidad, apoyados en la perspectiva de los derechos humanos, con el objeto de impulsar la conciencia en la sociedad civil con la finalidad de contrarrestar el peso de los prejuicios, la discriminación y la homofobia aún persistentes en nuestra sociedad.

Al respecto Rosalind Petchesky (2008) sostiene que un enfoque de la sexualidad desde la perspectiva de los derechos humanos será tan fuerte como lo sean las alianzas de la sociedad civil que lo impulsan, incluyendo a los grupos feministas, LGTB, de jóvenes, de trabajadores sexuales y otros que conciban a los derechos a la integridad corporal y a la justicia erótica como inseparables de la justicia social y económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfarache, Ángela
2000 *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*, tesis para optar por el título de licenciada en etnología, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F.
- Ávila Betania, María
1999 “Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos”, en Lucila Scavone (comp.), *Género y salud reproductiva en América Latina*, Cártago, col. “Libro Universitario Regional”, Colombia.
- Braidotti, Rossi
2004 *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Gedisa, Barcelona.
- Castañeda, Marina
2007 *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*, Paidós, México, D. F.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
2005 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación-Secretaría de Desarrollo Social, México, D. F.
- Girard, Françoise
2008 “Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU”, en Richard Parker, Rosalind Petchesky y Robert Sembrar (eds.), *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*, Sexuality Policy Watch-Grupo de Estudios sobre Sexualidad y Sociedad-Fundación Arcoiris, México, D. F.
- González Ruiz, Edgar
2002 *La sexualidad prohibida. Intolerancia, sexismo y represión*, Plaza y Janés, México, D. F.
- Lamas, Marta
2001 “A modo de introducción”, en M. Lamas, *Ciudadanía y feminismo*, Debate Feminista-Unifem-Instituto Federal Electoral, México, D. F.

Lagarde, Marcela

- 1997 *Identidad genérica y feminismo*, Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Maffia, Diana

- 2006 “Lo que no tiene nombre”, en varios autores, *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, D. F.

McDowell, Linda

- 2000, *Género, identidad y lugar*, Cátedra, Madrid.

Miller, Alice

- 2001 “Sexual no reproductivo: explorando la conjunción y disyunción de los derechos sexuales y reproductivos”, en Sofia Gruskin (ed.), *Derechos sexuales y reproductivos. Aportes y diálogos contemporáneos*, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima.

Mogrovejo, Norma

- 2006 “Identidad, cuerpo y sexualidad lésbica”, en varios autores, *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, D. F.

- 2000 *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*, Plaza y Valdés, México, D. F.

Mott, Luiz

- 2006 “Homofobia en América Latina: etnohistoria del *heterorrexismo* contra los disidentes sexuales”, en varios autores, *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, D. F.

Petchesky, Rosalind

- 2008 “Políticas de derechos sexuales a través de los países y de las culturas: marcos conceptuales y campos minados”, en Richard Parker, Rosalind Petchesky y Robert Sembrar (eds.), *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*, Sexuality Policy Watch-Grupo de Estudios sobre Sexualidad-Sociedad Fundación Arcoiris, México, D. F.

Salinas, Héctor

- 2006 “Políticas públicas de disidencia sexual: apuntes para una agenda”, en varios autores, *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, D. F.

Rodríguez Morales, Zeyda

- 2006 *Paradojas del amor romántico. Relaciones amorosas entre jóvenes*, Instituto Mexicano de la Juventud, Secretaría de Educación Pública, México, D. F.

Weeks, Jeffrey

- 1998 “La invención de la *sexualidad*”, en Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, Paidós-Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F.
- 1993 *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Talasa Ediciones, Madrid.